

DECRETO EXENTO Nº: 8.031 /

PARRAL.- 0 1 Dic 2014

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

 Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) CAROLINA MUÑOZ GARRIDO.
- 4.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09 de abril de 1996.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la tarde del día 25 de Noviembre del 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

IVAN PAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/E P/epc.
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.